

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 028

PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO Asociación Sociedad de Fomento N° 1
Río Grande Nata peniendo en conocimiento
algunos puntos de la Ley Provincial N° 19
(Creación del Instituto Provincial de Vivienda)

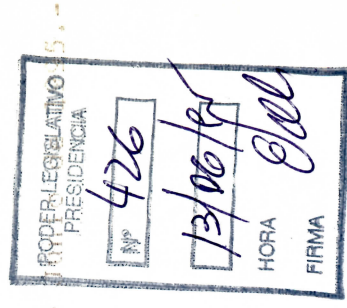
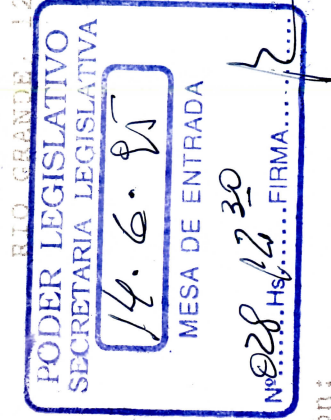
Entró en la Sesión de:

06 JUL 1995

Girado a Comisión N°

ASOCIACION SOCIEDAD DE FOMENTO N° 1
SOBRAL 194. RIO GRANDE. TIERRA DEL FUEGO.(9420)
PERSONERIA JURIDICA 259/94 T.F.: 21713

SR. PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
DON MIGUEL ANGEL CASTRO
S. / D.



RIO GRANDE. 12 de

SEPTIEMBRE DE 1995.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. por este medio a fin de que se ponga en conocimiento de los diferentes Bloques, algunos puntos de la Ley N° 19, mediante la cual se le da creación al Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la cual fue sancionada el 08 de Julio de 1994, promulgada el 27 de Julio de 1992 D.P. N° 1272 y publicada en B.O.P. el 31 de Julio del mismo año. Dentro de la mencionada Ley nos referimos específicamente al Art. 6, Inciso "B", en el cual pedimos nos leer lo sig.:

* Donar, en casos debidamente justificados, a entes públicos y en tidades de interés social sin fines de lucro, bienes propiedad del Instituto que no sean necesarios para su funcionamiento;

Nosotros, como Asociación Civil sin fines de lucro y creada para hacer cuanto esté a nuestro alcance en bien de la comunidad, tratamos de que el inciso fuera reconocido por el presidente del I.P.V., negándose éste rotundamente frente a lo expuesto.

Pero el tema no concluye aquí, puesto que los Incisos "C" y "D" de la mencionada Ley y Art., según se inter-pretan y ejecuten, están a favor del I.P.V., siendo perjudicial para el adjudicatario. Con éste queremos transmitir el malstar que ocurre biene generando en los sectores más carenciados con el agravante de la desadjudicación de aquellas familias que, dado el grave problema económico que atraviesan no pueden pagar sus cuotas. ¿Qué objeto tienen las refinanciaciones si aún así no hay trabajo ni siquiera para solventar los gastos más urgentes?, por todo esto Sr. Presidente, le pedimos tome los recaudos necesarios para que esto no siga ocurriendo en nuestra comunidad.-

Con un cordial saludo y quedando a la espera de su respuesta.

OSCA MADDONARO
PRESIDENTA

FABETH TOUCH
SECRETARIA

Pase a Secretari Seguridada y
des de los Boques Politicos R 13.06.95